

Gobierno del Estado de Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-12000-19-0948-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 948

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,742,836.6
Muestra Auditada	19,432,737.5
Representatividad de la Muestra	98.4%

Al Gobierno del Estado de Guerrero se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 18,632,859.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de las modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por 1,109,977.0 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 19,742,836.6 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública como ejercido ascendió a 19,742,836.6 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	17,404,183.3	18,514,160.3	18,514,160.3	0.0
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	696,908.6	696,908.6	696,908.6	0.0
Gastos de operación	531,767.6	531,767.6	531,767.6	0.0
Total	18,632,859.6	19,742,836.6	19,742,836.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Guerrero por 19,742,836.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 19,432,737.5 miles de pesos, que representaron el 98.4% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado y reportado como ejercido en la Cuenta Pública por 18,514,160.3 miles de pesos, y no se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación antes de su publicación, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	18,514,160.3	18,514,160.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	16,796,396.0	16,796,396.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	812,453.2	812,453.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	405,151.6	405,151.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	162,060.6	162,060.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	257,271.0	257,271.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	80,828.0	80,828.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Liquidadas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Guerrero, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Decreto por el que se emite el Marco Integrado de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Guerrero, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 27 de diciembre de 2019.	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con un código de ética establecido en el Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 15 de noviembre de 2016.	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con un código de conducta, publicado en la página de internet de la institución en enero de 2019.	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con un reglamento interno, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 28 de diciembre de 2010.	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con el Manual de Organización de la Secretaría de Educación Guerrero, publicado en la página oficial de la institución en diciembre de 2013.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Sectorial de Educación, como resultado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020.	
La Secretaría de Educación Guerrero determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante estadística e indicadores establecidos por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2018-2019.	
La Secretaría de Educación Guerrero integró el Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual fungió como administrador de riesgos de acuerdo con el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
La Secretaría de Educación Guerrero implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Plan de Contingencia, en el Manual del Procedimiento en Asignación, Ejercicio y Comprobación del Fondo Revolvente y en el Plan Anual de Trabajo 2021.	
Actividades de Control	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con un reglamento interno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 28 de diciembre de 2010 y un manual general de organización, emitido en diciembre de 2013, que estuvieron debidamente autorizados y establecieron las atribuciones y funciones del personal en las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.	La Secretaría de Educación Guerrero careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.
La Secretaría de Educación Guerrero contó con el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, establecido formalmente en el Acuerdo por el cual se Crea el Comité Estatal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 11 de mayo de 2012.	
La Secretaría de Educación Guerrero contó con sistemas informáticos, tales como Descarga de Cambio de Adscripción/Permuta y el Sistema Contable y Presupuestal.	
La Secretaría de Educación Guerrero dispuso de un Plan de Contingencia, con fecha del 20 de enero de 2021.	
Información y Comunicación	
La Secretaría de Educación Guerrero estableció a los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.	La Secretaría de Educación Guerrero no aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos, que debía apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución del componente Actividades de Control.
La Secretaría de Educación Guerrero emitió reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual se informó periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	
La Secretaría de Educación Guerrero implantó el Sistema Contable Presupuestal para registrar presupuestal, patrimonial y contablemente sus operaciones y éstas se reflejaron en la información financiera de la institución.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
La Secretaría de Educación Guerrero evaluó de manera trimestral las metas establecidas por medio del Departamento de Planeación y Programación de la Subsecretaría de Planeación Educativa.	
La Secretaría de Educación Guerrero realizó el seguimiento de programas de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual, las cuales fueron atendidas por el Departamento de Planeación y Programación de la Subsecretaría de Planeación Educativa.	
La Secretaría de Educación Guerrero realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos y estableció el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para atender las deficiencias detectadas.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Guerrero en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la prevención de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, por 1,228,676.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación Guerrero presentó una asignación de 18,514,160.3 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y la Secretaría de Educación Guerrero registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 1,228,676.2 miles de pesos y los rendimientos por 145.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,221,435.0 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Adicionalmente, se remitió la información y documentación de la Coordinación Técnica de Presupuesto y Pagos de la Secretaría de Educación Pública y se constató que la Secretaría de Educación Guerrero recibió una asignación presupuestal por 18,514,160.3 miles de pesos para el pago de servicios personales del ejercicio fiscal 2021, los cuales se pagaron por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que una muestra de 1,825 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 240,823.2 miles de pesos correspondientes a gastos de operación estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

5. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 1,228,676.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 18,514,160.3 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Guerrero, para un total de recursos del fondo de 19,742,836.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 19,735,595.4 miles de pesos y pagó 19,670,637.8 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos de comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,241.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 145.5 miles de pesos, se destinaron a los objetivos de fondo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 7,241,159.00 pesos correspondientes a los recursos no comprometidos, con lo que se solventa lo observado.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre 2022				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	18,514,160.3	18,514,160.3	0.0	18,514,160.3	0.0	0.0	0.0	18,514,160.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	696,908.6	696,908.6	0.0	696,908.6	0.0	0.0	0.0	696,908.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	531,767.6	524,526.4	7,241.2	459,568.8	64,957.6	64,957.6	0.0	524,526.4	7,241.2	7,241.2	0.0	0.0
Subtotal	19,742,836.6	19,735,595.4	7,241.2	19,670,637.8	64,957.6	64,957.6	0	19,735,595.4	7,241.2	7,241.2	0.0	
Rendimientos financieros	145.5	145.5	0.0	75.5	70.0	70.0	0.0	145.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	19,742,982.0	19,735,740.8	7,241.2	19,670,713.2	65,027.6	65,027.6	0.0	19,735,740.8	7,241.2	7,241.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 7,241.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,241.2	0.0	7,241.2	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	7,241.2	0.0	7,241.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

6. El Gobierno del Estado de Guerrero reintegró de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación 7,241.2 miles de pesos correspondientes a los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/315/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

Informes Trimestrales	CUENTA PÚBLICA 2021			
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Ejercicio del Gasto y de forma semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, pagadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, se comprobó que se realizaron 70,851 pagos por 696,908.6 miles de pesos a 4,714 trabajadores, adscritos en 1,732 centros de trabajo, que desarrollaron

funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 4,778 plazas y 114 categorías o puestos.

9. Con el análisis de las nóminas estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero realizó 467 pagos por 7,803.4 miles de pesos a 33 trabajadores, adscritos en 28 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones educativas de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que justificó pagos de 33 trabajadores por 7,803,440.56 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

10. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, pagadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, se comprobó que se realizaron cinco pagos por un importe bruto de 31.1 miles de pesos a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales estuvieron adscritos en dos centros de trabajo y contaron con dos plazas.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que justificó pagos de dos trabajadores por 31,095.08 pesos, ya que se presentaron los oficios de reanudación anticipada de labores, con lo cual se acredító que no existieron pagos durante la licencia sin goce de sueldo.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, se comprobó que se realizaron 21 pagos por un importe bruto de 264.1 miles de pesos a 18 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales estuvieron adscritos en 18 centros de trabajo y contaron con 18 plazas.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de egreso y las solicitudes de pago, las cuales acreditaron que el pagó de la nómina estatal se realizó por

el importe neto, por lo que 84,730.79 pesos correspondientes a las deducciones de los trabajadores no fueron pagadas con recursos del Fondo; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 179,367.00 pesos correspondientes a los pagos posteriores a la fecha de baja de la dependencia, con lo que solventa lo observado.

13. Con la confrontación de las nóminas estatales y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero realizó 225 pagos por un importe bruto de 2,991.9 miles de pesos a 35 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de egreso y las solicitudes de pago, las cuales acreditaron que el pagó de la nómina estatal se realizó por el importe neto, por lo que 889,279.45 pesos correspondientes a las deducciones de los trabajadores no fueron pagadas con recursos del Fondo; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 2,102,589.00 pesos correspondientes a los pagos identificados como decesos, con lo que solventa lo observado.

14. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero destinó los recursos de otros de gasto corriente al pago del monto neto de la nómina estatal subsidiada, por lo que las deducciones que incluyeron los terceros institucionales (Impuesto Sobre la Renta y las cuotas de seguridad social) fueron pagadas con recursos estatales y conforme a la normativa a las instancias correspondientes.

15. Con la confronta de información de las nóminas ordinarias y complementarias estatales autorizadas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, de la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y de la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que el Gobierno del Estado de Guerrero no proporcionó la información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 5 trabajadores no se encontró en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 29 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que acreditó la validación del Registro Federal de Contribuyentes de tres trabajadores, la corrección de la Clave Única de Registro de Población de 20 trabajadores y la intervención del Órgano Interno de Control para la corrección 9 de las claves no encontradas.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero, del analítico de plazas y del Catálogo de Categorías y Puestos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Guerrero contó con 86,671 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 60,218 trabajadores que contaron con 257 categorías o puestos, adscritos en 9,275 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y de formación docente y a los cuales se les realizaron 2,318,091 pagos en 201 conceptos de percepciones por un importe de 18,514,160.3 miles de pesos.

17. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, así como del Catálogo General de Centros de Trabajo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero, 8 pagos por un importe bruto de 50.7 miles de pesos a 1 trabajador, que contó con 1 plaza y estuvo adscrito en 1 centro de trabajo, en el cual se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que justificó pagos de 1 trabajador por 50,734.28 pesos, ya que se presentó la constancia de servicios, la plantilla de personal y el Formato Único de Personal, con lo cual se acreditó que no existieron pagos a trabajadores con funciones distintas a la educación básica y normal.

18. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero, 135 pagos por un importe bruto de 816.3 miles de pesos a 4 trabajadores que contaron con 5 plazas y estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo en el estado de Guerrero y en los estados de Guanajuato y Quintana Roo, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la cancelación de pagos a 3 trabajadores por 758,124.63 pesos, ya que se proporcionaron las constancias laborales, los cheques cancelados, los talones de pago y las identificaciones oficiales, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 62,523.10 pesos, de los cuales 58,163.10 pesos correspondieron a los pagos con incompatibilidad geográfica y 4,360.00 pesos a cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

19. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero, 29,973 pagos por 183,747.6 miles de pesos a 524 trabajadores que contaron con 1,138 plazas y estuvieron adscritos en 437 centros de trabajo, los que prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, las cuales carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados, ya que se erogaron con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que justificó pagos de 524 trabajadores por 183,747,584.04 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y del Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionados en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se determinó que no se realizaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

21. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a personal administrativo y docente comisionado a otras dependencias.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero y de la relación de personal con cargo de elección popular en el Estado de Guerrero durante el ejercicio fiscal 2021, se comprobó que se realizaron 121 pagos por 467.3 miles de pesos a 11 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular que contaron con 25 plazas, adscritos en 13 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la procedencia de pagos por 189,403.78 pesos, consistente en constancias de reanudación de labores, constancias de servicio, listas de asistencia y la renuncia al cargo de elección popular de los trabajadores observados, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 292,657.21 pesos, de los cuales 277,920.21 pesos corresponden a pagos improcedentes a trabajadores con cargo de elección popular y 14,737.00 pesos de intereses generados por la disposición de los recursos del fondo, con lo que solventa lo observado.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 30 pagos por 243.9 miles de pesos durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a 16 trabajadores que contaron con 24 plazas, adscritos en 18 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de pagos por 159,991.35 pesos, ya que se proporcionaron las licencias sin goce de sueldo, los talones de pago, los oficios de reanudación de labores, las identificaciones oficiales y los resúmenes de nómina, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 88,214.02 pesos, de los cuales 83,909.02 pesos correspondieron a pagos improcedentes a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, 4,305.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

24. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2021, se comprobó que se realizaron 324 pagos por 2,100.3 miles de pesos después de la fecha de baja definitiva de la dependencia a 146 trabajadores que contaron con 235 plazas, adscritos en 136 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de pagos por 1,046,228.96 pesos, ya que se proporcionaron las constancias de último cobro, los talones de pago, las identificaciones oficiales, las bajas por jubilación y los cheques cancelados, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 1,126,506.56 pesos, de los cuales 1,054,105.56 pesos correspondieron a pagos improcedentes a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, 72,401.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

25. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Guerrero y la relación del personal de mandos medios y superiores, proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se comprobó que se realizaron 978 pagos por 2,935.2 miles de pesos a 47 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, adscritos en 10 centros de trabajo y que contaron con 42 plazas.

26. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 1,251 pagos por 9,334.1 miles de pesos a 276 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de pagos por 3,937,732.43 pesos, ya que se proporcionaron las constancias de último cobro, los talones de pago, las identificaciones oficiales, la Clave Única de Registro de Población y los cheques cancelados, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 5,783,923.33 pesos, de los cuales 5,396,373.33 pesos correspondieron a pagos improcedentes a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores, 387,550.00 pesos de cargas financieras, con lo que solventa lo observado.

27. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 272 trabajadores no se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Guerrero, proporcionó información y documentación que acreditó la validación del Registro Federal de Contribuyentes de 272 trabajadores y la corrección de la Clave Única de Registro de Población de 1 trabajador.

Gastos de Operación

28. La Secretaría de Educación Guerrero aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 en su componente gastos de operación por 524,526.4 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, los cuales tuvieron vinculación directa con la educación básica y normal; además, con la revisión de una muestra por 221,410.0 miles de pesos, se comprobó que los pagos realizados contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 16,876,939.22 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 16,876,939.22 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 483,353.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,432,737.5 miles de pesos, que representó el 98.4 % de los 19,742,836.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió 19,735,595.4 miles de pesos y pagó 19,670,637.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,241.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 145.5 miles de pesos, estos se destinaron a los objetivos del fondo.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por reintegrar de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación los recursos del fondo no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 7,241.2 miles de pesos; de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, por realizar pagos mediante las nóminas estatales subsidiadas a personal después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 179.4 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 por 2,102.6 miles de pesos; además, mediante las nóminas federales, se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica por 58.2 miles de pesos, a personal con cargo de elección popular por 277.9 miles de pesos, a personal con licencia sin goce de sueldo por 83.9 miles de pesos, a personal después de la fecha de baja definitiva por 1,054.1 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2021 por 5,396.3 miles de pesos, los cuales la entidad federativa reintegró a la Tesorería de la Federación, así como 483.4 miles de pesos de cargas financieras.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en específico la Secretaría de Educación Guerrero, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, El Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y la Secretaría de Educación Guerrero.